

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS  
DE POSTGRADO, FACULTAD DE QUIMICA Y  
BIOLOGIA

SANTIAGO, 000560 - 17.01.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer semestre de 2019 a la siguiente alumna perteneciente al programa que se indica:

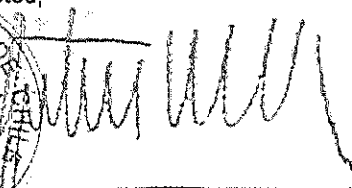
Nombre	Run	Porcentaje	Tipo Beca
<u>Doctorado en Química</u> SEPÚLVEDA ORTIZ, Pamela Margarita		100%	Sem. Gracia

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado.
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Doctorado en Química
- 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
- 1.- Depto de Beneficios Estudiantiles
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- JMZC/CPG/QUO/JSS/pam.
- Semestre de Gracia